

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el suministro de un *“Sistema de Módulos para Escenario Móvil Multiusos”* ya que el actual escenario municipal no reúne las dimensiones ni las condiciones técnicas y de seguridad óptimas para realizar eventos culturales o deportivos al aire libre que en los últimos años se han elevado en gran número, ya que el actual ha quedado obsoleto.

Visto que con fecha 6 de junio de 2016 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 6 de junio de 2016 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es esta Alcaldía porque el importe del contrato asciende a 28.211,37 euros y 5.924,39 euros de IVA y por lo tanto, no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Visto que con fecha 10 de junio 2016, por Resolución de Alcaldía se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 13 de junio de 2016, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Condiciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente del suministro de de un *“Sistema de Módulos para Escenario Móvil Multiusos”*

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 28.211,37 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación del suministro de un *“Sistema de Módulos*

para *Escenario Móvil Multiusos*" por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, con cargo a la aplicación presupuestaria 338 6090004 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de suministro de de un *"Sistema de Módulos para Escenario Móvil Multiusos"* por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

CUARTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- *Lahyer, Laguna del Marquesado 17, 28021, Madrid*
- *Guil, Apartado de Correos nº 125, 46250, L´Alcudia, Valencia.*
- *Grupo Friends, Carretera Navacarnero a Chinchón (M-404), km 21.400, 28971, Griñón (Madrid)*

QUINTO. Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de cuatro días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

En Villarejo de Salvanes a 14 de junio de 2016

El Alcalde,

Fdo.: D. Marco Antonio Ayuso Sánchez
(Este documento ha sido firmado electrónicamente)